

ANEXO II. DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL RECICLADO, CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DEL ACUERDO MARCO 20/2023 Y DESTINADO A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA EN PENÍNSULA

A) Identificación del organismo interesado y designación del responsable del contrato.

Organismo interesado: DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA (DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA)

Responsable del contrato: JEFE SERVICIO DE SUMINISTROS

Persona de contacto: PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO MATERIAL OFICINA

nº teléfono: 91-582.15.98

e-mail: suministros@policia.es

B) Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato a celebrar.

La Dirección General de la Policía precisa la adquisición de papel formato A4 para uso en fotocopiadoras, impresoras, etc., para atender las necesidades de las distintas dependencias policiales según necesidades y capacidad de almacenamiento.

C) Bienes objeto del suministro, plazo de entrega de los bienes y duración del contrato basado

C.1. Bienes objeto del Suministro

Los bienes objeto de este contrato corresponden al lote 2 del Acuerdo Marco 20/2023.

A continuación se detallan los bienes a suministrar:

Nº Artículo	Categoría	Ámbito Geográfico del lugar de entrega del bien	Nº de cajas a suministrar	Precio unitario licitación, impuestos excluidos	Importe Total, impuestos excluidos
1	Papel Reciclado 80 grs/m ² , formato A4	Península y Baleares	3.060	16,25 €	49.725 €
2	Papel Reciclado 80 grs/m ² , formato A3	Península y Baleares	8	32,50 €	260 €
TOTAL CAJAS A SUMINISTRAR			3.068	IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN, IMPUESTOS EXCLUIDOS	49.985 €



C.2. Tipo de contrato basado y modalidad de entrega.

El presente contrato basado es de una cantidad cerrada de cajas a suministrar, comprometiéndose este Organismo a la adquisición de la totalidad de ellas, con entregas parciales en varias direcciones postales.

Los bienes a suministrar serán los ofertados y adjudicados en el Acuerdo Marco.

El plazo máximo para efectuar cada entrega parcial será de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la comunicación del organismo interesado solicitando una entrega.

Duración del contrato basado

El plazo de vigencia del contrato basado será de **nueve meses**, en los términos establecidos en el Acuerdo Marco 20/2023, a contar desde el día 1 de julio de 2024 o desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato basado a la empresa, si esta fuera posterior.

D) Valor estimado y presupuesto de licitación del contrato basado.

El valor estimado del contrato basado es de 49.985 euros, Impuestos excluidos.

El presupuesto máximo de licitación de este contrato, asciende a un total de 49.985 euros, impuestos indirectos excluidos y 60.481,85 euros, impuestos indirectos incluidos (10.496,85 euros de I.V.A al 21%).

El importe del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria 16.03.132A.220.00 del presupuesto de gastos de los ejercicios 2024 y 2025 según la siguiente distribución.

	Artículo	Cantidad de cajas	Precio unitario licitación, impuestos excluidos	Importe de licitación, impuestos excluidos, por anualidades	Importe de licitación, impuestos incluidos por anualidades
AÑO 2024	Papel Reciclado 80 grs/m ² , formato A4	1.956	16,25 €	31.785,00 €	38.459,85 €
	Papel Reciclado 80 grs/m ² , formato A3	8	32,50 €	260,00 €	314,60 €
				32.045,00 €	38.774,45 €
AÑO 2025	Papel Reciclado 80 grs/m ² , formato A4	1.104	16,25 €	17.940,00 €	21.707,40 €
TOTALES				49.985,00 €	60.481,85 €

Los importes anteriores, además del suministro de los bienes objeto del contrato, incluyen todos los gastos de transporte, descarga y entrega de los bienes en el lugar/lugares indicado/s por la Administración.



E) Recepción y pago de los suministros

1. Recepción de los suministros

El presente contrato basado se considerará cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del acuerdo marco y a satisfacción de la Administración, la totalidad de los suministros.

2. Pago de los suministros

El pago se realizará con una periodicidad mensual, de acuerdo con los suministros realizados en dicho periodo, una vez recibidos los bienes de conformidad.

Para el abono del suministro, el adjudicatario deberá presentar factura electrónica expedida a favor de la Dirección General de la Policía, con NIF S-2816015-H, e incorporará la denominación y códigos de los siguientes órganos (DIR3):

Órgano	Código	Denominación
Órgano Gestor	E04931201	Dirección General de la Policía
Unidad Tramitadora	EA0010266	División Económica y Técnica - Unidad Económica
Oficina Contable	GE0014049	Oficina Contable I.D. Ministerio del Interior

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

F) Lugar de entrega de los bienes.

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en los lugares indicados en el documento pdf que se adjunta: Anexo IV "Lista de direcciones de entrega"

G) Presentación de la documentación de la oferta: forma, plazo y lugar de presentación.

La presente licitación tendrá carácter electrónico y las ofertas se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La oferta se presentará en un único sobre firmado electrónicamente por el representante legal con poder bastante de la empresa a través de "Herramienta y Preparación de Ofertas", de conformidad con el procedimiento establecido en la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas, ajustada al modelo Anexo III del documento "Instrucciones para la licitación de los contratos basados en el AM 20/2023"



H) Valoración de las ofertas.

Serán excluidas las ofertas que excedan el presupuesto base de licitación, impuestos excluidos, los precios unitarios de licitación establecidos, impuestos excluidos, o sus precios unitarios de adjudicación, impuestos excluidos, en el presente Acuerdo Marco y aquellas otras que incumplan los requerimientos especificados en este documento de licitación o en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el AM 20/2023.

I) Criterios de valoración de las ofertas.

El único criterio aplicable será el precio, por lo que el contrato basado se adjudicará a la empresa que presente la oferta más económica.

En el supuesto de que dos empresas coincidan en el importe ofertado, se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

J) Propuesta de adjudicación

Una vez valoradas las ofertas, este organismo efectuará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la empresa que haya presentado la oferta más barata.

K) Ejecución del contrato basado

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el AM 20/2023 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

L) Protección de datos sin acceso a datos de carácter personal

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

El contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Firmado electrónicamente por

El Jefe del Servicio de Suministros,
Agustín C. Fernández Garrido

